



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2001

RES. HD. Nº 700 - 01

Expte. Nº 4.534/01

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes formulado por la profesora Patricia Beatriz BUSTAMANTE, durante el mes de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud de referencia se funda en la finalidad de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de la Plata, a los efectos de cumplimentar con los estudios de Post-Grado de la Maestría en Planificación Didáctica y Prácticas en la Enseñanza en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de esa Universidad;

QUE la misma cuenta con el aval de la Coordinación de la Escuela de Letras de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

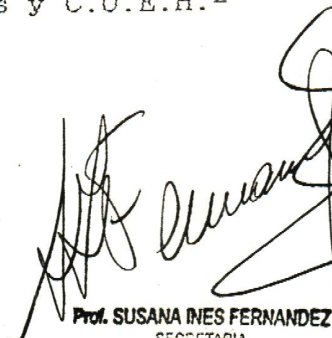
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

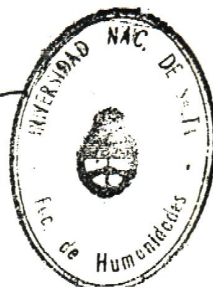
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. PATRICIA BEATRIZ BUSTAMANTE, licencia con goce de haberes, entre el 04 de setiembre y 04 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la licencia otorgada, se encuentra contemplada en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ--

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.